



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

Centro de Información y Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

"1904 - 2004"
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 15 DIC 2004

VISTO la Resolución M. E. N° 1.383/02, de fecha 03 de octubre de 2002;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se prorroga los alcances de la Resolución M.E. N° 723/00 hasta el año 2005.

Que a efectos de la correcta interpretación y aplicación, se hace necesario aclarar los alcances de la Resolución enunciada en el Visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución M. E. N° 1383/02, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- Prorrogar los alcances de la Resolución M.E. N° 723/00 hasta el 1° de enero del año 2005, por los motivos expuestos en el exordio".

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia certificada de la presente Resolución al Departamento Títulos y Certificaciones, a sus efectos; a la Dirección de Educación Privada y a quienes mas corresponda.

ARTÍCULO 3°.-Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. y C. N° **2191** /04.-

G.D.
H. LP.
F.
19
7

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

JOSE LUIS BRUCCIO
Jefe Div. Archivo
M. E. y C.